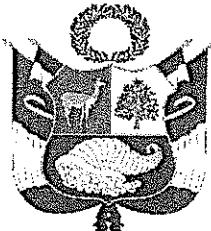


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 344-2025-GRA/GGR

Huaraz, 05 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 297-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 297-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025, se designa al Contador Público Colegiado **MARINO JULIÁN FLORES GONZÁLES** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, conforme a las delegaciones otorgadas, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario Contador Público Colegiado **MARINO JULIÁN FLORES GONZÁLES**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II del Área

de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi, debiendo continuarse con la designación o encargatura de dicho cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419, debiendo para ello, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, realizar las acciones administrativas necesarias para la continuidad de la función pública en el Área de Gestión Administrativa de la UGEL;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas y ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación al Contador Público Colegiado **MARINO JULIÁN FLORES GONZÁLES** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 297-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, adoptar las acciones administrativas correspondientes en virtud del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Contador Público Colegiado **MARINO JULIÁN FLORES GONZÁLES**, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi y a los demás órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
RBC. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

